

Proposición no de norma de las Juntas Generales de Bizkaia

El pasado día 29 de diciembre de 2014, las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron una Proposición no de norma por la que se insta a la Diputación Foral de Bizkaia a publicar y difundir la cartografía con la delimitación detallada de los ámbitos territoriales de aplicación del Derecho civil de Bizkaia y el Derecho civil común en las villas y ciudades en que coexistan. (Planos aprobados por el Pleno de las Juntas Generales el 4 de mayo de 1994 en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley 3/1992 de 1 de julio de Derecho Civil Foral del País Vasco).

En la proposición se hace referencia a la ausencia actual de información clara y precisa sobre la delimitación de las zonas aforadas en las villas, así como a la confusión existente al respecto, a pesar de lo trascendente que resulta conocer la exacta delimitación de los citados ámbitos territoriales de los derechos civiles.

El plazo en el que, al parecer, va a concluirse la tarea oscila entre los tres y cinco meses.

La necesidad de que por el organismo al efecto competente se publiquen y difundan planos lo suficientemente detallados y precisos como para evitar la inseguridad jurídica actualmente existente sobre la delimitación exacta de la zona aforada y no aforada de las villas, justifica la reclamación de alguna aplicación o herramienta informática al efecto que desde hace años viene planteando el Grupo de Estudios de Derecho Civil Foral del País Vasco del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia.

La posible aprobación de una nueva Ley de Derecho civil vasco que suprima las dos vecindades vizcaínas pero mantuviera la troncalidad –la naturaleza troncal de los bienes sitos en zona aforada y con su incidencia en los ámbitos sucesorio, contractual y matrimonial–, eliminaría únicamente en parte el problema derivado de la imprecisa o difícilmente comprobable delimitación de los ámbitos territoriales de aplicación de los derechos civiles, por lo que, el compromiso asumido por las Juntas Generales de Bizkaia resulta una buena noticia para la seguridad jurídica.